

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
TRÁNSITO Y OPERACIONES

DECRETO N°: 2015,

EN CONCON,

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°139, de fecha 20 de agosto de 2015, que solicita la adquisición de palos impregnados 5" por 10 metros y 300 metros de malla plastificada de 1.8 metros de alto.
- E. La disponibilidad presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido N°139, de Tránsito y Operaciones:
  - 20 unidades de palos impregnados de 5" por 10 metros de alto.
  - 300 metros malla plastificada de 1.8 metros de alto.
2. **APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

OSG/MLEG/HAC/FSO/amm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. Control Interno
  3. Tránsito y Operaciones
  4. Administración y Finanzas
  5. Operaciones
- c.c. Adquisiciones

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Revisado                   | Observado | Revisado |